

Programa de Posgrado en Antropología¹

Doctorado en Antropología

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-2, que inicia actividades el 15 de febrero del 2021.

OFERTA

El Doctorado en Antropología, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad de escolarizado y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo) ó 9 semestres (tiempo parcial).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social - Etnología
- Lingüística Antropológica

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

- 1A. Registro de aspirantes
- 1B. Envío de la documentación en línea

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

- 2A. Entrevista
- 2B. Examen de conocimientos

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Antropología, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **26 de agosto** y hasta las 19:00 horas del **9 de septiembre del 2020 siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Acta de nacimiento*</p>	<p>De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>
<p>2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	<p>Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país.</p> <p>Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</p>
<p>3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p>4. Grado de maestría* en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo con el criterio del Comité Académico). En el caso de egresados de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el Acta de Examen de Grado de Maestría.</p>	<p>En caso de no contar con el documento que acredite el grado de Maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás graduado, así como los motivos por los que no se encuentra en tu poder.</p>
<p>5. Certificado de estudios de maestría* en antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico), donde se especifique el 100% de créditos cubiertos, asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, y el promedio general debe ser mínimo 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción.
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el Programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
6. Curriculum vitae actualizado con fotografía	Versión en español.
<p>7. Constancia de acreditación de comprensión de lectura o nivel superior del idioma inglés, emitida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) • centros de idiomas de la UNAM • u otra institución externa que cuente con convenio con la ENALLT para dicho fin. <p><u>NOTA:</u> Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.</p> <p>No aplica para aquellos aspirantes que inglés es su lengua materna de acuerdo al país de origen. La constancia debe establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés, equivalente al nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</p>	<p>Para aspirantes extranjeros una constancia de acreditación del inglés de su país.</p> <p>Adicionalmente, en caso de poseer la constancia de inglés, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx sección Certificación).</p> <p>En el caso de no contar con la acreditación de comprensión de</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	lectura emitido por la UNAM, para esta etapa se aceptará documento de alguna otra institución oficial que lo acredite del conocimiento del idioma.
<p>8. Proyecto de investigación</p> <p>El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara del mismo; un conocimiento de la bibliografía más actualizada sobre el tema; un marco conceptual y metodológico definido, un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados por este Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original al conocimiento del tema.</p> <p>La extensión máxima del proyecto es de 20 cuartillas, en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de ocho semestres, incluido el proceso de graduación.</p> <p>Los proyectos podrán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académica, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.</p> <p><u>NOTA:</u> En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología y, cuando el proyecto presentado por el aspirante se encuentra inserto en el marco de una investigación arqueológica mayor, deberá ir acompañado de una carta del académico responsable de la investigación otorgando su consentimiento a dicho aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.</p> <p><u>NOTA:</u> En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica es recomendable que además de contar con licenciatura en lingüística, cuente con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan al aspirante aplicarlos en su investigación.</p>	Versión en español.
<p>9. Carta de exposición de motivos, solicitando el ingreso al Doctorado en Antropología dirigida al Comité Académico.</p> <p>Señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el campo de conocimiento de su interés; 2) preferentemente la línea de investigación elegida; 3) cuando sea el caso, la aclaración de que son egresados de la Maestría Antropología de la UNAM y si ya cuentan con el grado; 4) las razones para elegir este posgrado y cómo se vincula esto con sus 	Versión en español.

Documentos	Consideraciones adicionales
intereses académicos; y 5) la dedicación de tiempo (considerar que, en su momento, esto debe ser autorizado por el Comité Académico).	
10. Tesis o trabajo de Titulación de Maestría	
11. Cartas de recomendación. Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante, en las cuales se establezca con claridad lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Las circunstancias en las cuales ha conocido el trabajo académico y capacidades del aspirante; • Las fortalezas y debilidades con las que cuenta para desempeñarse en la actividad académica y escolar; y • Las características que definen su perfil de investigador/a en el ámbito de la antropología. 	Versión en español.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos académicos al correo electrónico:** antropologia@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después de cada etapa del proceso de selección en la fecha correspondiente (ver calendario en el cuadro siguiente), en la página: www.posgrado.unam.mx/antropologia. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

La lista de los aspirantes aprobados para la etapa 2A, se publicará el 30 de octubre del 2020 en la página web www.posgrado.unam.mx/antropologia del Programa de Doctorado en Antropología, con las instrucciones para presentar la entrevista, así como la fecha, hora y lugar.

Etapas 2A. Entrevista

Las entrevistas se realizarán entre el 3 y 20 de noviembre del 2020, de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

Etapas 2B. Examen de conocimiento.

La lista de los aspirantes aprobados para la etapa 2B, se publicará el 27 de noviembre del 2020 en la página web www.posgrado.unam.mx/antropologia del Programa de Doctorado en Antropología, con las instrucciones para presentar el examen, así como la fecha, hora y lugar de aplicación. El examen escrito comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de su interés. El examen se podrá realizar de manera presencial o virtual a través de comunicación remota.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **25 de enero del 2021**, a partir de las 18 horas (hora del centro de México), se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa:** www.posgrado.unam.mx/antropologia/

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 26 y 27 de enero del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 15 de febrero del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el **trámite de inscripción** de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de la información relacionada en la página web del Programa. Deberán tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología.

- C. La Coordinación del Programa no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes del Doctorado que no cuenten con su acta de examen de grado de maestría aprobado (a más tardar el 15 de enero 2021) **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Antropología** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Antropología estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. El Doctorado en Antropología pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Antropología no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1, 2 y 16 de noviembre y 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero del 2021.
- K. Vacaciones administrativas: 14 al 31 de diciembre del 2020.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1 Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar	Inicia a las 10:00 horas del 26 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2. Publicación de resultados de la primera etapa y del calendario de entrevistas	30 de octubre del 2020 a partir de las 18 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia/
Etapa 2A. Entrevista	Entre el 3 y 20 de noviembre del 2020. Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México o en sala virtual. www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 2B. Publicación de lista de resultados de la entrevista.	27 de noviembre del 2020 a partir de las 18:00 hrs.	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Etapa 2B. Instrucciones, fecha, hora y lugar del examen	Se publicarán el 27 de noviembre del 2020 a partir de las 18:00 hrs	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Publicación de lista de aprobados	25 de enero del 2021 a partir de las 18:00 hrs	www.posgrado.unam.mx/antropologia
Inicio del semestre 2021-2	15 de febrero de 2021	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología

Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108, Circuito de Posgrados, Ciudad
Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Correo electrónico: antropologia@posgrado.unam.mx

Página web: www.posgrado.unam.mx/antropologia/

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobado por el Comité Académico el 17 de junio de del 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGIA